



Rad. 2019-00470-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. Buga Valle, Abril 1 de 2024.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Oficial mayor

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00470-00
SUCESION INTESTADA EN ESTADO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA BEJARANO CONYUGE SOBREVIVIENTE
CAUSANTE: HERNAN CABAL SAEZ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0830

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Abril dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende comunicado proveniente de la DIAN, sea entonces, esta oportunidad para instar a la parte actora acredite al despacho inventarios y avalúos de los bienes relictos dejados por el causante, en aras de continuar con el trámite procesal noarmal; esto mediante audiencia aprobar si es del caso los mismo y disponer comunicar a la DIAN la información requerida.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

1º) AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO, el comunicado proveniente de DIAN, a través del cual requiere información de inventario y avalúo de bienes del causante.

2º) INSTAR al apoderado de la parte actora con el fin de que acredite inventarios y avalúos de los bienes relictos dejados por el causante, en aras de continuar con el trámite procesal; esto mediante audiencia aprobar si es del caso los mismo y disponer comunicar a la DIAN la información requerida.

NOTIFÍQUESE,

Stella C.O.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0423bb0614415886227c3ffaba0a52c43fbe739363c93fc3348668a5dd49002**

Documento generado en 18/04/2024 06:43:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>